

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**QUINTA COMISION, 1126a.  
SESION**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES



Lunes 17 de octubre de 1966,  
a las 10.50 horas

Documentos Oficiales

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 74 del programa:

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación)

Debate general (continuación) . . . . . 35

Presidente: Sr. Vahap AŞIROĞLU (Turquía).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación) (A/6305, A/6307, A/6385, A/6457; A/C.5/1054, A/C.5/1055, A/C.5/1056 y Corr.1, A/C.5/1060, A/C.5/1062, A/C.5/1065, A/C.5/1066, A/C.5/L.868)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. La Srta. MEAGHER (Canadá) dice que el Gobierno del Canadá considera a las Naciones Unidas como una organización dinámica que debe ampliar debidamente sus actividades para satisfacer las demandas cada vez mayores que se le hacen. Como los recursos son limitados, es fundamental obtener el máximo rendimiento de cada dólar que se gasta. Teniendo en cuenta estas consideraciones, su delegación se siente alentada por los acontecimientos del año pasado. En el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General hubo acuerdo general en que había llegado el momento de hacer una reevaluación de los procedimientos administrativos y presupuestarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Desde entonces se han hecho progresos concretos en varias esferas: se creó el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, que preparó dos informes importantes (A/6289 y Add.1 y 2, A/6343 y Corr.1); la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto propuso en su excelente informe (A/6307) soluciones para varios problemas financieros que han venido repitiéndose; y el Consejo Económico y Social introdujo innovaciones en sus procedimientos que han de permitirle cumplir sus funciones con mayor eficacia. En el actual período de sesiones de la Asamblea General debe confirmar con su aprobación el criterio adoptado.

2. Aunque el transcurrido ha sido un período de reevaluación, el Secretario General logró presentar un proyecto de presupuesto para 1967 (A/6305) en que se tienen en cuenta al mismo tiempo las necesidades de nuevos programas y la situación financiera. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva dan prueba del mismo criterio responsable. En la introducción

a su memoria anual sobre la labor de la Organización<sup>1/</sup> y en la declaración que hizo en la 1124a. sesión de la Quinta Comisión (A/C.5/1065), el Secretario General se refirió a la necesidad de conciliar el nivel deseado de actividad con los fondos disponibles, argumento que ha apoyado la Comisión Consultiva. La misma tesis constituye la tónica del segundo informe del Comité Especial de Expertos (A/6343 y Corr.1). Sería poco realista esperar que cada una de las recomendaciones del Comité Especial se aplique inmediatamente. Tal vez pueda darse curso a algunas de ellas, pero el Comité Especial ha tenido plena conciencia de que otras podrían exigir una aplicación gradual, y tal vez algunos cambios de detalle en los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, el Gobierno del Canadá estima que la Asamblea General debería aprobar el segundo informe del Comité Especial e instar a todos los interesados a que estudien cuidadosamente las recomendaciones con miras a lograr su aplicación a la brevedad posible.

3. En el párrafo 31 de su segundo informe, el Comité Especial recomienda que, hasta tanto se adopte una presentación uniforme de los presupuestos, las organizaciones que utilizan la subdivisión presupuestaria tradicional por conceptos de gastos deberían presentar, sea en el presupuesto mismo o en un documento especial, una subdivisión funcional de sus gastos por principales campos de actividad; a este respecto el Secretario General merece elogios por haber incluido el nuevo anexo I en el proyecto de presupuesto para 1967. Con la información que en esa forma se suministra, es posible ver con mayor claridad la relación entre los créditos presupuestarios y los programas de trabajo y actividades. El anexo representa una acertada solución intermedia entre las opiniones de los partidarios de la forma tradicional de presentación del presupuesto y los que prefieren un presupuesto totalmente funcional. Mientras se realiza un estudio cabal de la cuestión, en el cual se habría de examinar la experiencia de los organismos especializados que han optado por un presupuesto funcional, el anexo I tendrá la ventaja de proporcionar información adicional sobre los gastos en relación con las actividades, manteniendo al mismo tiempo el método actual de consignar los fondos, lo que permitirá mantener el control financiero central que es esencial para la eficacia administrativa.

4. En el capítulo VIII de su segundo informe, el Comité Especial recomienda varias maneras de lograr una mayor coordinación. En su 41º período de sesiones, el Consejo Económico y Social introdujo, a la luz de esas recomendaciones, varias innovaciones. Ha segui-

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A, secc. I.

do destacando la importancia de mejorar las técnicas y el mecanismo para la evaluación de los programas. Ha reorganizado su programa de trabajo para lograr un mejor equilibrio entre sus dos períodos de sesiones anuales. Ha decidido que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación debe reunirse dos veces cada año, la primera para examinar el programa de trabajo de las Naciones Unidas y la segunda para ocuparse de la coordinación. Ha pedido al Secretario General que estudie otros medios para reforzar y financiar una plantilla de personal dedicado exclusivamente al Comité Administrativo de Coordinación. Como después del vigésimo período de sesiones los principios básicos de la coordinación han sido examinados nuevamente por el Consejo y el Comité Especial, la delegación del Canadá espera con gran interés la publicación del informe que la Comisión Consultiva debe presentar sobre la coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el OIEA. Confía en que dicho informe esté disponible a tiempo para un examen cabal por la Quinta Comisión de esa cuestión que constituye el tema 79 del programa.

5. En los últimos años el Secretario General y los Estados Miembros han expresado preocupación por los problemas que ocasiona la proliferación de reuniones y documentos. La dificultad principal está en conciliar el mayor número de conferencias y reuniones solicitadas con los recursos y servicios disponibles. Si bien la enunciación de principios generales — como la que se hace en la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General — es necesaria, no bastará para resolver el problema. En el párrafo 140 de su informe principal (A/6307), la Comisión Consultiva señala que el programa de reuniones para 1967 supera en mucho a los recursos materiales y humanos que los Gobiernos de los Estados Miembros pueden proporcionar al Secretario General. El propio Secretario General también lo señaló así en la Quinta Comisión. Fundándose en el análisis de la situación que se hace en el informe de la Comisión Consultiva y en las recomendaciones que figuran en el capítulo IX del segundo informe del Comité Especial, la delegación del Canadá cree que en el actual período de sesiones la Quinta Comisión podría recomendar a la Asamblea General medidas encaminadas a reducir el problema a proporciones que puedan controlarse. La Quinta Comisión debería hacer un estudio completo del asunto, sea en relación con la sección 2 (Reuniones y conferencias especiales) del proyecto de presupuesto para 1967, o con ocasión de su examen del tema 75 del programa ("Plan de conferencias; informe del Secretario General"). La Comisión Consultiva ha apoyado la sugerencia del Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social en el sentido de que la Asamblea General debería crear un comité para que se ocupara del programa de reuniones e hiciera recomendaciones a la Asamblea sobre las conferencias y reuniones que deberían figurar en los programas anuales (véase A/6307, párrs. 48 a 51). El Secretario General ha comunicado a la Quinta Comisión que él también es partidario de la creación de dicho comité. Como primer paso, este comité podría emplear un proyecto de calendario anual consolidado de todas las conferencias y reuniones que, como ha recomendado el Comité Especial, podría

preparar el Secretario General. Dado que los grupos de expertos han sugerido varias soluciones, el actual período de sesiones parecería ser el momento oportuno para adoptar medidas que permitan controlar la situación. A este respecto, la delegación del Canadá acoge complacida la decisión que adoptó el Consejo Económico y Social por su resolución 1156 (XLI), en el sentido de que, a partir de 1968, sus comisiones orgánicas, salvo algunas excepciones, deberán reunirse cada dos años.

6. A pesar de los progresos iniciales logrados durante el año pasado en la reevaluación de los procedimientos administrativos y presupuestarios, la situación financiera de la Organización no ha mejorado. Conforme ha dicho el Secretario General en la introducción a su memoria anual y en su declaración ante la Quinta Comisión, pese al acuerdo unánime alcanzado en el vigésimo período de sesiones en el sentido de que las dificultades financieras de la Organización deben resolverse mediante la aportación de contribuciones voluntarias por los Estados Miembros, dichas contribuciones no se han efectuado en cantidad suficiente para enjugar el déficit, que sigue siendo substancial. El Secretario General también ha expresado la confianza de que el análisis hecho por el Comité Especial en su primer informe, y el amplio grado de acuerdo logrado respecto al déficit actual de la Organización, sirvan de base para liquidar el déficit y pagar las deudas. La delegación del Canadá comparte la esperanza de que las innovaciones propuestas en materia administrativa y presupuestaria permitan conseguir más recursos para los programas, y de que los problemas financieros inmediatos de la Organización se solucionen en el actual período de sesiones. Las Naciones Unidas podrán entonces mantener su dinamismo en los trascendentales años venideros.

7. El Sr. KULEBIAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que, al discutir el presupuesto de una organización que es fundamentalmente de índole política, los miembros de la Quinta Comisión tienen derecho a referirse al ambiente político en que se desarrolla el debate. La delegación de la Unión Soviética se siente obligada a condenar la política norteamericana de agresión en Viet-Nam, que afecta a toda la labor de las Naciones Unidas. En lo que llevan de existencia las Naciones Unidas ha habido dos grandes guerras. Las dos han sido hechas por los Estados Unidos, que, evidentemente, no consideran a las Naciones Unidas como un instrumento para evitar un desastre mundial.

8. El Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, cuya creación la Unión Soviética apoyó, ha tenido que ocuparse de una labor muy importante y urgente. En los últimos años el presupuesto del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas ha venido aumentando a un ritmo excesivamente rápido: de 1956 a 1966, por ejemplo, ha aumentado en un 150%, representando los gastos administrativos una gran parte del mismo. Sin embargo, debido a la duplicación de actividades en ciertas esferas, los gastos crecientes de las Naciones Unidas y los organismos especializados no han rendido los resultados que esperaban sus Miembros, sobre todo los países en desarrollo. La necesidad de una plani-

ficación y una coordinación es particularmente notoria en las actividades económicas y sociales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité Especial ha subrayado en su segundo informe que, "A fin de lograr los máximos resultados, es menester asignar prudentemente los limitados recursos disponibles" (A/6343 y Corr.1, párr. 15). El Comité Especial ha hecho recomendaciones útiles para mejorar las prácticas administrativas y presupuestarias de las organizaciones internacionales, cuya aplicación puede asegurar un uso más eficaz de los recursos disponibles y aligerar la carga financiera que recae sobre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

9. La Unión Soviética apoya en general las recomendaciones del Comité Especial, y considera que la Asamblea General debe hacerlas suyas y pedir al Secretario General que le presente un informe sobre su aplicación en el vigésimo segundo período de sesiones.

10. En particular sería pertinente crear una dependencia de inspección para que investigara sobre el terreno la eficiencia de los servicios y la utilización de los fondos. Esa dependencia, que debería tener amplios poderes, habría de hacer propuestas específicas sobre la manera de mejorar la gestión y los métodos de las distintas organizaciones, así como su coordinación. En lo que respecta a esta última, el Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social, cuya reconstitución ha recomendado el Comité Especial sobre finanzas, debe desempeñar un papel importante. La experiencia enseña que el problema de coordinación sólo se puede resolver si se ocupa de él un órgano creado con ese fin y compuesto de representantes competentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es inútil remitir la cuestión de un órgano a otro; todos los aspectos de la coordinación de las actividades económicas y sociales han de ser estudiados por un órgano que sea directamente responsable ante el Consejo Económico y Social.

11. La eficacia de las actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados se mejorará introduciendo procedimientos para la planificación a largo plazo y la evaluación de los programas en materia económica, social y de cuestiones conexas, dando uniformidad a los procedimientos financieros y fiscalizando con más eficiencia la preparación y la ejecución del presupuesto. De las recomendaciones del Comité Especial sobre ese particular no se sacan las consecuencias lógicas. El estudio detallado sobre el ciclo bienal para el presupuesto de las Naciones Unidas, que se ha encargado al Secretario General, disiparía las dudas que tienen algunos miembros de la Comisión y permitiría resolver más a fondo y razonadamente la cuestión de la preparación del presupuesto y la planificación de las actividades de las Naciones Unidas.

12. Las recomendaciones del Comité Especial sobre la reducción del número de reuniones y el volumen de la documentación son vagas. Sin embargo, a las delegaciones, particularmente a las más pequeñas, les resulta evidentemente imposible leer todos los documentos que se publican y estar representadas en todas las reuniones que se celebran. Es una triste realidad que los órganos competentes de los países

en desarrollo no pueden abarcar toda la documentación elaborada por los distintos órganos de las Naciones Unidas con el fin de ayudarlos. Ya se han hecho antes recomendaciones como las que figuran en el informe del Comité Especial, pero la situación sigue empeorando. A juicio de la delegación soviética, la única manera de reducir el número de reuniones y el volumen de la documentación consiste en establecer limitaciones financieras estrictas.

13. Desgraciadamente, los expertos no han podido hacer recomendaciones concretas sobre cuestiones tales como la exclusión del presupuesto ordinario de los gastos que ocasionan la amortización de los bonos de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, el traspaso al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los gastos del programa ordinario de asistencia técnica, y la revisión de los contratos permanentes con miras al logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría. Las dificultades financieras de la Organización no se resolverán hasta que se hayan resuelto estos problemas.

14. A la delegación soviética le preocupa profundamente el continuo aumento del presupuesto de las Naciones Unidas. El presupuesto definitivo para 1966 excedió en 15 millones de dólares al de 1965. Sin embargo, después de la inclusión de partidas adicionales de gastos, el aumento de los créditos necesarios para 1967 no va a ser menor que el del año anterior. Como de costumbre, el grueso de los gastos — más de 75 millones — corresponde a la Secretaría. En una esfera donde habría que hacer el mayor esfuerzo posible para realizar economías, el presupuesto de sueldos y salarios ha aumentado en casi 4 millones de dólares en un solo año. Según recomendó la Quinta Comisión en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General<sup>2/</sup>, el número de puestos de plantilla será en 1967 el mismo que quedó aprobado para 1966. Pero en 1966 ya era excesivo, como se ha visto durante la reciente discusión de los cálculos revisados para 1966. Ello no obstante, la Asamblea General ha asignado efectivamente casi 1,500,000 dólares para puestos por cubrir. Además la Secretaría está aumentando el número de puestos de personal supernumerario y el número de expertos y consultores, aunque hay 376 puestos sin cubrir. Los gastos por concepto de personal supernumerario y horas extraordinarias se elevarán a 3,700,000 dólares en 1967, contra 3 millones en 1966. En el proyecto de presupuesto para 1967 se piden para expertos y consultores créditos que exceden en más de 100,000 dólares a los de 1966, principalmente para las cuestiones económicas y sociales. La mayor consignación de fondos para ese fin constituye una tentativa de hacer caso omiso de los principios de la distribución geográfica equitativa del personal y de las normas relativas a la contratación de personal.

15. También existe una tendencia a la inflación en la plantilla de personal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A juicio de la delegación soviética, debería ser posible utilizar el personal existente y evitar la contratación de nuevos funcionarios. La Secretaría sin duda

<sup>2/</sup> Ibid., vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/6223, párr. 27.

está tratando de obtener créditos innecesariamente importantes con objeto de constituir una especie de fondo de reserva, aunque se sabe muy bien que no se va a contratar todo el personal solicitado. Urge tomar disposiciones para simplificar la aparatosa estructura de la Secretaría, eliminar sus componentes superfluos, particularmente en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; asegurar la transferencia racional del personal entre las secciones y departamentos y reducir los gastos.

16. Otra característica que llama la atención es el número desproporcionado de funcionarios de servicios generales y de trabajadores manuales, que es casi el doble de funcionarios del cuadro orgánico. Con el grado actual de mecanización, una fuerza de casi 1.200 trabajadores manuales es sin duda innecesaria.

17. También se planean gastos injustificadamente cuantiosos en viajes del personal, a pesar de que la Oficina del Contralor ha tomado medidas para un estricto control de esos gastos. Hay que reconocer que las partidas previstas en esa sección del presupuesto de 1967 son algo más bajas que las de 1966, pero la reducción se debe a que los viajes han de hacerse por avión en clase económica en la mayoría de los casos. El problema de la reducción de los viajes excesivos del personal a los distintos lugares de servicio queda, pues, por resolver. Ello es particularmente cierto en lo que respecta a los viajes a Ginebra de muchos funcionarios superiores durante los meses de verano.

18. El aumento en gastos de personal que se propone para 1967 se debe en parte a la expansión de las actividades de la Organización. Sin embargo, aunque no cabe negar que los nuevos programas requieren personal suplementario, ciertamente no es imposible encontrarlo dentro de la propia Secretaría, lo cual no se hace. En cambio, cada vez que se inicia un programa nuevo se pide más personal. La delegación soviética desearía saber qué se hace con el personal que queda libre cuando se terminan programas, asunto al que no se hace referencia en el proyecto de presupuesto.

19. La expansión de las actividades de la Organización no debe efectuarse aumentado automáticamente el personal y las consignaciones, sino utilizando en forma racional las reservas internas dentro de los límites de los créditos existentes. Viene al caso citar la práctica consistente en presentar cálculos suplementarios muy superiores a los aprobados en un principio, cosa que se repite año tras año. Las medidas suplementarias que se prevén después de haber presentado los cálculos iniciales se financian aumentando mecánicamente las consignaciones, y no tratando de encontrar y utilizar recursos internos. La delegación soviética considera que esas medidas suplementarias deberían financiarse por regla general dentro de los límites de los cálculos iniciales, tras haber analizado bien la cuestión y a base del principio de prioridad. Si una medida determinada resulta ser de verdadera urgencia, se ha de aplicar en lugar de otra menos importante que se había previsto antes.

20. La propia Comisión Consultiva ha señalado la necesidad de aplicar un sistema de prioridades. Es

evidente que incumbe a la Secretaría proponer distintas opciones, de manera que los Estados Miembros puedan decidir la prioridad relativa de las distintas medidas. La Comisión Consultiva también ha recomendado, como en años anteriores, que se recurra a la planificación a largo plazo y que se establezcan prioridades, sobre todo en materia económica y social, y ha encarecido que los órganos que decidan iniciar nuevas actividades consideren siempre la situación a la luz de las necesidades y las posibilidades presupuestarias, habida cuenta de un sistema de prioridades. La delegación soviética apoya esa recomendación.

21. La delegación soviética también señala a la atención la observación del Secretario General acerca del establecimiento de dependencias autónomas dentro de la Secretaría. Hay que oponerse a esa tendencia, que es contraria al uso eficaz de los recursos y a la buena administración.

22. La delegación soviética apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General preste particular atención al programa de conferencias y reuniones, en vista de que el programa de 1967 excede mucho de los recursos que los Estados Miembros pueden proporcionar. También apoya la recomendación relativa a la reducción del volumen de la documentación. Ahora bien, la reducción de 600.000 dólares en sueldos y salarios recomendada por la Comisión es insuficiente; la Comisión debe ir más allá al respecto.

23. En el vigésimo período de sesiones (véase 1086a. sesión, párr. 16), la delegación soviética pidió que el proyecto de presupuesto fuera acompañado en lo sucesivo de un informe anual sobre la realización parcial o total de actividades de las Naciones Unidas en distintas esferas, y sobre las medidas adoptadas para satisfacer las necesidades legítimas de la Organización utilizando el personal liberado de esa manera. La delegación soviética también ha pedido que, para justificar los gastos de personal propuestos, se presente información sobre el volumen de trabajo que los nuevos programas ocasionan, expresado en días-hombre, por ejemplo. El orador reitera esas propuestas.

24. Así, pues, la delegación soviética considera que el proyecto de presupuesto para 1967 es excesivamente elevado, y por lo tanto no podrá apoyar los cálculos presentados.

25. La delegación soviética protesta contra el hecho de que en los cálculos se incluyan una vez más créditos para financiar medidas adoptadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, tales como la emisión de bonos para cubrir el costo de las operaciones de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y en el Congo, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea — cuyas actividades no sirven para nada — y otras medidas. Hace ya largo tiempo que habría que haber excluido todas esas partidas del presupuesto ordinario. Como en años anteriores, la Unión Soviética no aportará ninguna contribución para cubrir los gastos ocasionados por esas medidas.

26. También es incorrecto que la asistencia técnica se financie con cargo al presupuesto ordinario, que es fundamentalmente de carácter administrativo. Ade-

más, esa práctica conduce a un desperdicio de recursos, a duplicaciones de esfuerzos y a gastos administrativos excesivos, y no facilita el empleo adecuado de los especialistas y los recursos de los países socialistas. La Unión Soviética y otros países socialistas están prestando una ayuda considerable a los países en desarrollo y van a seguir prestándola. Con objeto de evitar la discriminación contra los países socialistas en las cuestiones de asistencia técnica, la Unión Soviética seguirá aportando en moneda soviética la parte de su contribución al título V del presupuesto (Programas técnicos).

27. Aunque la Asamblea ha adoptado una serie de resoluciones a favor de la distribución geográfica equitativa de los puestos de la Secretaría, el número de nacionales soviéticos de la Secretaría sigue siendo todavía muy inferior a la cuota soviética. La principal razón de que las resoluciones de la Asamblea no se hayan acatado es que los funcionarios superiores que desempeñan un papel decisivo en las cuestiones de personal no hacen nada por aumentar el número de nacionales de los países que no están representados como corresponde en la Secretaría. La preponderancia de nacionales de las Potencias occidentales a expensas de los procedentes de los Estados neutrales y socialistas continúa, sobre todo en las categorías superiores. Otros Estados Miembros comparten la preocupación del Gobierno de la Unión Soviética por la situación. Como recordarán los miembros de la Quinta Comisión, el asunto fue estudiado por el Comité de Expertos para el examen de las actividades y de la organización de la Secretaría, el cual comprobó la existencia de un desequilibrio patente en la distribución geográfica del personal <sup>3/</sup>. Sin embargo, la disposición de la Carta de que el personal de la Secretaría se ha de contratar en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible, sigue desconociéndose en la práctica. Urge tomar disposiciones para corregir la situación.

28. El orador encarece a los miembros de la Quinta Comisión que hagan el esfuerzo necesario para poner orden en las actividades financieras y administrativas de las Naciones Unidas.

29. El Sr. KRONMANN (Dinamarca) celebra la clara presentación del proyecto de presupuesto de 1967. Su delegación advierte que el Secretario General ha sido comedido en su preparación, pero comprende que el presupuesto definitivo puede ser mucho más cuantioso a causa de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La deducción de ciertas partidas que no son periódicas también modifica algo el cuadro. Sin embargo, la delegación danesa espera que en conjunto el aumento sea moderado y que los fondos para créditos adicionales se obtengan en parte por reducción de otras partidas. En general no tiene objeciones que oponer a los cálculos iniciales, ya revisados por la Comisión Consultiva. No obstante, desearía decir algo acerca de unos cuantos puntos.

30. Lo primero que hay que considerar al consignar créditos es la necesidad de equilibrar las previsiones con las posibilidades financieras y materiales y de asegurar el uso óptimo de los recursos. Al planear

la expansión de las actividades de las Naciones Unidas, hay que velar porque no adquieran proporciones que resulte imposible controlar. Sin embargo, en algunas esferas parece haberse llegado ya a esa situación, como lo demuestra en particular el creciente número de conferencias y reuniones y de documentos que se piden. En su informe principal (A/6307, párrs. 48 a 51), la Comisión Consultiva apoya la sugerencia del Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social de que la Asamblea General cree un comité para que se ocupe del programa de reuniones. La delegación danesa estima que valdría la pena tomar la idea en consideración, tal vez como complemento de otras propuestas sobre el particular.

31. En cuanto a las propuestas generales de la Comisión Consultiva para reducir el trabajo que suponen las conferencias y las reuniones, desea añadir las sugerencias siguientes. Primero, según recomienda la Asamblea General en su resolución 1898 (XVIII), todas las reuniones deberían comenzar a la hora prevista para no hacer perder tiempo al personal puesto a su servicio. Segundo, se debería tener presente la posibilidad de limitar la duración de los discursos, pues en muchos casos, lejos de disminuir el valor de las declaraciones, las haría más claras. Tercero, debería abandonarse la costumbre de felicitar a los miembros de la Mesa cuando son elegidos, por tratarse de una cortesía diplomática innecesaria en los tiempos modernos; un sólo orador podría felicitar a los elegidos en nombre de todos los demás.

32. También hay que tomar disposiciones para reducir el volumen de la documentación a proporciones más controlables, no sólo a causa de los problemas técnicos de producción, sino también para que las delegaciones puedan asimilar todo el material que se publica. Se han hecho valiosas sugerencias a ese respecto; en particular se ha propuesto que se proporcionen resúmenes del contenido y las conclusiones de los informes y de los estudios técnicos.

33. Es muy importante, sobre todo para los países en desarrollo, determinar cómo se pueden utilizar de la mejor manera posible los fondos disponibles y otros recursos. Es igualmente importante que las Naciones Unidas cuenten con una base financiera sólida, no sólo por razones financieras, sino también por el efecto que ello produce en la opinión mundial y en la moral del personal. Por consiguiente, la delegación danesa comparte la esperanza varias veces reiterada por el Secretario General de que los Estados Miembros que todavía no se han comprometido a aportar contribuciones voluntarias, o no las han aportado, lo hagan pronto.

34. El Sr. KILLION (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio del derecho a contestar, lamenta que el representante de Hungría en la 1125a. sesión, y el representante de la Unión Soviética en la sesión actual, hayan sentido otra vez la necesidad de plantear la cuestión de Viet-Nam en un debate sobre asuntos financieros y presupuestarios. La Unión Soviética, como Copresidente de la Conferencia de Ginebra sobre el problema del restablecimiento de la paz en Indochina, debería tener la misión de contribuir a solucionar por negociación la guerra de Viet-Nam. La delegación de los Estados Unidos desearía saber qué disposiciones ha tomado la Unión Soviética para alcan-

<sup>3/</sup> *Ibid.*, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 61 del programa, documento A/4776, párr. 80.

zar ese objetivo. Por su parte, los Estados Unidos siguen dispuestos a pasar del campo de batalla a la mesa de conferencia en cualquier momento. Las fuerzas norteamericanas están en Viet-Nam del Sur por petición del Gobierno debidamente constituido, que ha recibido un apoyo abrumador en las elecciones democráticas celebradas recientemente en ese país. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene más opción que mantener sus fuerzas armadas en Viet-Nam del Sur para hacer frente a la agresión y a la infiltración del Norte. Sus ofertas de negociación han sido rechazadas repetidas veces por Hanoi y por Pekín.

35. El orador aprecia el deseo de colaborar y la delegación de la Unión Soviética y otras delegaciones de la Europa oriental demuestran respecto a la delegación de los Estados Unidos en la Quinta Comisión, pero insta a que la discusión de la situación de Viet-Nam, se reserve para los órganos que son competentes en cuestiones políticas. De hecho, los Estados Unidos han procurado que la cuestión de Viet-Nam se examine en el Consejo de Seguridad, y su delegación espera que las delegaciones de la Unión Soviética y Hungría apoyen la iniciativa.

36. El Sr. KULEBIKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no puede estar de acuerdo con el representante de los Estados Unidos en la manera como presenta la cuestión. La Quinta Comisión tiene pleno derecho de discutir asuntos políticos. Los miembros recordarán sin duda que, al examinarse el tema 73 del programa ("Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1966"), se rechazaron los argumentos aducidos en contrario por los representantes de Noruega y la Argentina, en la 1124a. sesión, durante el debate sobre los gastos de la sección 19 (Corte Internacional de Justicia). La Comisión desaprobó por votación el crédito suplementario solicitado para la sección 19,

manteniendo así el derecho que tiene conforme a la Carta de adoptar decisiones que son políticamente importantes.

37. El orador no sugiere que la situación en Viet-Nam deba discutirse en la Quinta Comisión y conviene en que el asunto se debería remitir a un foro más apropiado: la Conferencia de Ginebra. La delegación soviética se opone a la propuesta norteamericana de que el asunto se someta al Consejo de Seguridad, pues el propio Consejo ya ha rechazado la idea. Si la delegación de la URSS han planteado la cuestión de Viet-Nam en la Quinta Comisión, lo ha hecho porque el presupuesto es la base financiera de la labor política de la Organización y, por consiguiente, no puede ser considerado aisladamente de la situación política general.

38. El Sr. QUIJANO (Argentina), hablando en ejercicio de su derecho a contestar, manifiesta que su delegación jamás ha sostenido que la Quinta Comisión no sea competente para discutir asuntos políticos. Lo que ha dicho en realidad es que al oponerse a un crédito para un órgano cualquiera de las Naciones Unidas por motivos políticos, comprometiendo de esa manera el funcionamiento de las Naciones Unidas, sería establecer un precedente peligroso.

39. El Sr. TARDOS (Hungría), hablando en ejercicio de su derecho a contestar, dice que sería a todas luces difícil persuadir a los norvietnameses que fueran a la mesa de conferencia mientras estén bajo la presión que ejercen los Estados Unidos con los bombardeos aéreos constantes. El orador recuerda a la Comisión que los propios Estados Unidos se han negado a negociar bajo lo que han llamado "presión" cuando tropezaban solamente con manifestaciones antinorteamericanas en Panamá.

*Se levanta la sesión a las 12.10 horas.*